



Este Mapa esta sacado de el Origen
 de las Indias que el Rey de España
 mandó sacar por el Sr. Juan de
 Solís y el Sr. Juan de Oñate

CARTA
 DE
RELACION,
 QUE
D. FERNANDO CORTES,
GOBERNADOR, Y CAPITAN GENERAL
POR SU Magestad
EN LA NUEVA-ESPAÑA
DEL MAR OCEANO
EMBIÓ
AL MUY ALTO, Y MUY POTENTISSIMO,
 Invictissimo Señor
DON CARLOS,
EMPERADOR SIEMPRE AUGUSTO,
Y REY DE ESPAÑA
 Nuestro Señor.

JULIAN HERVAS Y BUENIA
 DEAN
 MONDONGO

MUY ALTO, MUY PODEROSO,
Y EXCELENTISSIMO PRINCIPE:
MUY CATÓLICO, INVICTÍSSIMO
EMPERADOR, REY, Y SEÑOR.

I. Halla Son doval rebelada á Guazacoalco, y prende una Señora, á quien todos los Caciques obedecian, de las Provincias de Tabasco, Cimatlan, Quechula, y Quizaltepec, y como Cortés embió un Capitan á sofegar, y castigar su rebellion.

EN la Relacion, que embié á Vuestra Magestad con Juan de Ribera de las cosas, que en estas Partes me habían sucedido despues de la Segunda, que de ellas á Vuestra Alteza embié: dije, como por apaciguar, y reducir al Real servicio de Vuestra Magestad las Provincias de Guatusco, Tultepeque, y Guatafca, y las otras á ellas comarcanas, que son en la Mar del Norte, que desde el Alzamiento de esta Ciudad, estaban rebeladas, había embiado al Alguacil Mayor con cierta Gente, y lo que en su camino les había pasado; y como le había mandado, que poblasse en las dichas Provincias, y que pusiese nombre al Pueblo, la Villa de Medellín: (1) Resta, que Vuestra Alteza sepa como se pobló la dicha Villa, y se apaciguó toda aquella Tierra, y Provincias, y pacificó: le embié mas Gente, y le mandé que fuese la Costa arriba hasta la Provincia de Guazaqualco, que está de adonde se pobló esta dicha Villa cincuenta leguas, y de esta Ciudad ciento, y veinte; porque quando yo en esta Ciudad estaba, siendo vivo Mutezuma, Señor de ella, como siempre trabajé de saber todos los mas secretos de estas Partes, que me fue posible, para hazer de ellos entera Relacion á Vuestra Magestad, había embiado á Diego de Ordas, (2) que en esta

(1) Medellín así llamado por la Patria de Cortés, Guazaqualco, y demas Pueblos, que aqui expresa, están en la Costa de el Seno Mexicano siguiendo desde Vera-Cruz hasta Tabasco.

(2) Diego de Ordas vino á Nueva-España con Juan de Grijalba, fue nombrado Capitan por Cortés: este es el que subió á reconocer el Volcan de México, que llamaban los Indios Popocatepec, y no ha vuelto otro á reconocerle despues de él, á excepcion de Francisco Montano, que sacó de él Azufre para la Pólvera.

Cortés de Vuestra Magestad reside; y los Señores, y Naturales de la dicha Provincia le habían recibido de muy buena voluntad, y se habían ofrecido por Vasallos, y Súb-ditos de Vuestra Alteza, y tenía noticia, como en un muy gran Río, que por la dicha Provincia pasa, y sale á la Mar, había muy buen Puerto para Navios; porque el dicho Ordas, y los que con él fueron, lo habían Rondado, y la Tierra era muy aparejada para Poblar en ella; y por la falta que en esta Costa hay de Puertos, deseaba hallar alguno, que fuese bueno, y poblar en él. E mandé al dicho Alguacil Mayor, que antes que entrasse en la dicha Provincia, desde la Raya de ella, embiasse ciertos Mensajeros, que yo le dí, Naturales de esta Ciudad, á les hacer saber, como iba por mi mandado, y que supiesen de ellos, si tenían aquella voluntad al servicio de Vuestra Magestad, y á nuestra amistad, que antes habían mostrado, y ofrecido; y que les hiciesse saber, como por las Guerras que yo había tenido con el Señor de esta Ciudad, y sus Tierras, no los había embiado á visitar tanto tiempo había; pero que yo siempre los había tenido por Amigos, y Vasallos de Vuestra Alteza, y como tales creyesen hallarían en mi buena voluntad para qualquiera cosa, que les cumpliesse; y que para favorecerlos, y ayudarlos en qualquiera necesidad, que tubiesse, embiaba alli aquella Gente, para que poblassen aquella Provincia. El dicho Alguacil Mayor, y Gente fueron, y se hizo lo que yo le mandé, y no hallaron en ellos la voluntad, que antes habían publicado, antes la Gente puesta á punto de Guerra, para no los consentir entrar en su Tierra: y él tubo tan buena orden, que con saltar una noche un Pueblo, donde prendió una Señora, á quien todos en aquellas partes obedecían, se apaciguó, porque ella embió á llamar todos los Señores, y les mandó, que obedeciesse lo que se les quisiesse mandar en nombre de Vuestra Magestad, porque ella así lo había de hacer: e así llegaron hasta el dicho Río, (1) y á quatro leguas de la boca de él, que sale á la Mar, porque mas cerca no se

PPPP2

ha-

(1) Río de Guafacualco.

halló asiento, se pobló, y fundó una Villa, á la qual se puso nombre el Espíritu Santo, y allí residió el dicho Alguacil Mayor algunos días, hasta que se apaciguaron, y trajeron al servicio de Vuestra Católica Magestad otras muchas Provincias Comarcanas, que fueron la de Tabasco, que es en el Rio de la Victoria, ó de Grijalva, que dicen, y la de Chimaclan, y Quechula, y Quizaltepeque, y otras, que por ser pequeñas, no expreso: y los Naturales de ellas, se depositaron, y encomendaron á los Vecinos de la dicha Villa, y les han servido, y sirven hasta ahora, aunque algunas de ellas, digo la de Cimaclan, Tabasco, y Quizaltepeque, se tornaron á rebelar; y habrá un mes, que yo embié un Capitan, y Gente de esta Ciudad, á las reducir al servicio de Vuestra Magestad, y castigar su Rebelion: y hasta ahora no he sabido nuevas de él: creo, queriendo nuestro Señor, que haran mucho, porque llevaron buen aderezo de Artilleria, y Municion, y Ballesteros, y Gente de á Caballo.

Tambien (muy Católico Señor) en la Relacion, que el dicho Juan de Ribera llevó, hice saber á Vuestra Cesárea, y Católica Magestad, como una gran Provincia, que se dice Mechuacan, que el Señor de ella se llama Casulei, (1) se había ofrecido por sus Mensajeros, el dicho Señor, y Naturales de ella, por Súbditos, y Vasallos de Vuestra Cesárea Magestad, y que habían trahido cierto presente, el qual embié con los Procuradores, que de esta Nueva Es-

(1) Catzolein Rey de Michoacan, que era Señor, y Soberano de la Provincia de Xalisco, Diócesis de Durango, cuya Ereccion, y Division de la de Guadalupe la hizo el Señor D. Pedro de Oralora Presidente de la Real Audiencia de Guadalupe, por Comission que le dió S. M. en Real Cédula de 14 de Junio de 1621.

D. Nuño de Guzman Gobernador que había sido en Pánuco, y Presidente de la Real Audiencia de México, separado por justas causas de este Cargo, emprendió conquistar á Xalisco, en el año de 1531. y en Michoacan prendió á el Rey Catzolein, le tomó diez mil Marcos de Plata, y mucho Oro bajo, y seis mil Indios para servicio de cargo de su Ejército, y quemó á el Rey, y á muchos Indios Principales, para que no se pudiesen quejar; pero Dios le castigó, pues fue depuesto, preso, embiado á España, y murió de repente, habiendo visto el enojo de el Rey; porque fué muy cruel, sin ser necesario el haber quitado la vida á tantos Indios, pues en batalla era licito, y fuera de ella baxeza de ánimo por el interes.

La Provincia de Michoacan es de las mas fértiles de Nueva-España, y abundante en cosechas de Trigo, Maiz, y otros frutos.

I. Halla San
dóval rebelada
á Guazacala
co, y prendi
una Señora, á
quien redujeron
Cacigato. Al
dacion, de las

Pr II. Embia
Cortés un Ca
pitan á recono
cer á Mechuac
can, y estado en
que la halló, el
qual pasó sin
orden á las Pro
vincias de Hui
cila, y Zacatula,
donde fué
derrotado con
muchos Indios
Amigos, y casti
gado por Cor
tés.

España fueron á Vuestra Alteza, y porque la Provincia, y Señorío de aquel Señor Casulci, segun tube Relacion de ciertos Españoles, que yo allá embié, era grande, y se habían visto muestras de haber en ella mucha riqueza; y por ser tan cercana á esta gran Ciudad, despues que me rehice de alguna mas Gente, y Caballos, embié á ella un Capitan con setenta de Caballo, y doscientos Peones bien aderezados de sus Armás, y Artilleria, para que viesen toda la dicha Provincia, y secretos de ella; y si tal fuesse, que poblasen en la Ciudad principal Huicicila y idos fueron bien recibidos del Señor, y Naturales de la dicha Provincia; y aposentados en la dicha Ciudad, y demas de proverlos de lo que tenían necesidad para su mantenimiento, les dieron hasta tres mil marcos de plata, embuelta con cobre, que sería media plata; y hasta cinco mil pesos de Oro, asimismo embuelto con plata, que no se le ha dado Ley, y ropa de Algodón, y otras cosillas de las que ellos tienen; lo qual, sacado el quinto de Vuestra Magestad, se repartió por los Españoles, que á ella fueron; y como á ellos no les satisficiese mucho la Tierra para poblar, mostraron para ello mala voluntad; y aun movieron algunas cosillas, por donde algunos fueron castigados, y por esto los mandé bolver á los que bolverse quisieron; y á los demas mandé, que fuesen con un Capitan á la Mar del Sur, adonde yo tenía, y tengo poblada una Villa, que se dice Zacatula, (1) que hay desde la dicha Ciudad de Huicicila, (2) cien leguas; y allí tengo en Astillero quatro Navios, para descubrir por aquella Mar, todo lo que á mi fuere posible, y Dios nuestro Señor fuere servido. E yendo este dicho Capitan, y Gente á la dicha Ciudad de Zacatula, tubieron noticia de una Provincia, que se dice Coliman, (3) que está apartada

QQQQ

(1) Zacatula junto á el Mar del Sur, segun queda explicado en las Cartas antecedentes.

(2) Gomara en la Crónica de Nueva España Cap. 150. la llama Chincicila.

(3) Cortés embió á Christoval de Olid á conquistar esta Provincia de Coliman, le acompañó despues Gonzalo de Sandoval, y á el fin se entregaron los Pueblos de Colimanes, Zihuatlan, y otros.

da del Camino, que habian de llevar sobre la mano derecha, que es al Poniente, cinquenta leguas: y con la Gente, que llevaba, y con mucha de los Amigos de aquella Provincia de Mechuacan, fue allá sin mi licencia, y entró algunas Jornadas, donde hubo con los Naturales algunos reencuentros; y aunque eran quarenta de Caballo, y mas de cien Peones, Ballesteros, y Rodeleros, los desbarataron, y echaron fuera de la Tierra, y les mataron tres Españoles, y mucha Gente de los Amigos, y se fueron á la dicha Ciudad de Zacatula: é sabido por mi, mandé traer preso al Capitan, y le castigué su inobediencia.

III. Don Pedro Alvarado va de orden de Cortés á Tututepeque, prende el Cacique, y su Hijo: de la Tierra de Segura de la Sierra, y como la hizo volver á poblar Cortés: buelve Alvarado á Tututepeque con los presos, y sosiega la Provincia rebelada.

Porque en la Relacion, que á Vuestra Magestad hice, de como había embiado á Pedro de Alvarado á la Provincia de Tututepeque, (1) que es en la Mar del Sur, no hubo mas que decir de como había llegado á ella, y tenía presos al Señor, y á un Hijo suyos; y de cierto Oro, que le presentaron, y de ciertas muestras de Oro de Minas, y Perlas, que así mismo hubo; porque hasta aquel tiempo, no había mas, que escribir. Sabrá Vuestra Excelitud, que en respuesta de estas nuevas, que me embió, le mandé, que luego en aquella Provincia buscasse un sitio conveniente, y poblasse en él: y mandé tambien, que los Vecinos de la Villa de Segura la Frontera, se passassen á aquel Pueblo; porque ya del que estaba hecho allí, no había necesidad, por ser tan cerca de aquí: y así se hizo, y se llamó el Pueblo Segura la Frontera, como el que antes estaba hecho: y los Naturales de aquella Provincia, y de la de Guaxaca, y Coacatlan, y Coasclahuaca, y Tachquiaco, y otras allí Comarcanas, se repartieron en los Vecinos de aquella Villa, y les servían, y aprovechaban con toda voluntad; y quedó en ella por Justicia, y Capitan, en mi lugar el dicho Pedro de Alvarado. Y acaeció, que estando yo, conquistando la Provincia de Pánuco, como adelante á Vuestra Magestad diré, los Alcaldes,

(1) Tututepec, ya queda dicho en las Cartas antecedentes, que está en la Diócesis de Oaxaca, hacia la Mar del Sur, distinto de Tututepec en la Diócesis de Puebla.

caldes, y Regidores de aquella Villa le rogaron al dicho Pedro de Alvarado, que él remitiesse con su poder á negociar conmigo ciertas cosas, que ellos le encomendaron, lo qual él aceptó; y venido los dichos Alcaldes, y Regidores, hicieron cierta Liga, y Monipodio, convocando la Comunidad, y hicieron Alcaldes, y contra la voluntad de otro, que allí el dicho Pedro de Alvarado había dejado por Capitan, despoblaron la dicha Villa, y se vinieron á la Provincia de Guaxaca, que fue causa de mucho desasosiego, y alboroto en aquellas partes. E como el que allí quedó por Capitan me lo hizo saber, embié á Diego de Ocampo, (1) Alcalde Mayor, para que hobiesse la Informacion de lo que pasaba, y castigasse los culpados. Sabido por ellos, se ausentaron, y anduvieron ausentes algunos días, hasta que yo los prendí: por manera, que el dicho Alcalde Mayor, no pudo haber mas de al uno de los rebeldes, el qual sentenció á muerte natural, y apeló para ante mi; y despues que yo prendí los otros, los mandé entregar al dicho Alcalde Mayor: el qual así mismo procedió contra ellos, y los sentenció como al otro, y apelaron tambien. Ya los Pleytos estan conclusos para los sentenciar en segunda instancia ante mi, y los he visto: pienso, aunque fue tan grave su yerro, habiendo respeto al mucho tiempo, que ha que estan presos, comutarles la pena de la muerte, á que fueron sentenciados, en muerte Civil, que es desterrarlos de estas partes, y mandarles, que no entren en ellas, sin licencia de Vuestra Magestad, só pena, que incurran en la de la primera sentencia. En este medio tiempo murió el Señor de la dicha Provincia de Tututepeque; y ella, y las otras Comarcanas se rebelaron, y embié al dicho Pedro de Alvarado con Gente, y con un Hijo del dicho Señor, que yo tenía

QQQQ

en

(1) Diego de Ocampo fue el que con otros quedó nombrado por Cortés para gobernar su Estado, quando se ausentó para España, y dicho Ocampo fue depuesto por Salazar: tubo el mérito de haber descubierto la Navegacion á el Perú, saliendo de Tehuantepec en la Costa de el Sur, y llegó á el Callao de Lima, todo á su costa. Fue Natural de la Villa de Cáceres en los Reynos de Castilla, y Sujeto de particulares prendas.

en mi poder; y aunque hobieron algunos reencuentros, y mataron algunos Españoles, la tornó á rendir al Servicio de Vuestra Magestad, y estan agora pacíficas, y sirven á los Españoles, que estan depositadas muy pacífica, y seguramente, aunque no se tornó á poblar la Villa por falta de Gente, y porque al presente no hay de ello necesidad; porque con el castigo pasado, quedaron domados, de manera, que hasta esta Ciudad vienen á lo que les mandan.

Luego como se recobró esta Ciudad de Temixtitan, y lo á ella sujeto, fueron reducidas á la Imperial Corona de Vuestra Cesárea Magestad dos Provincias, que estan á quarenta leguas de ella al Norte, que confinan con la Provincia de Pánuco, (1) que se llaman Tututepeque, y Mezclitan, (2) de Tierra affaz fuerte, bien usitada en el exercicio de las Armas por los Contrarios, que de todas partes tienen, viendo lo que con esta Gente se había hecho; y como á Vuestra Magestad ninguna cosa le estorbaba, me embiaron sus Mensajeros, y se ofrecieron por sus Súbditos, y Vasallos: y yo los recibí en el Real nombre de Vuestra Magestad, y por tales quedaron, y estubieron siempre, hasta despues de la venida de Christóval de Tapia, que con los bullicios, y desasossegos, que en estas otras Gentes causó, ellos no solo dejaron de prestar la obediencia, que antes habían ofrecido, mas aun hicieron muchos daños en los Comarcanos á su Tierra, que eran Vasallos de Vuestra Católica Magestad, quemando muchos Pueblos, y matando mucha Gente: y aunque en aquella coyuntura yo no tenía mucha sobra de Gente, por la tener en tantas partes dividida, viendo que dejar de proveer en esto era gran daño, temiendo que aquellas Gentes, que con-

(1) Tututepec en la Diócesis de Puebla.

(2) Hoy le llama Metztilan de el Arzobispado de México, Camino á el Norte, y antes de subir á las Sierras de Huayacocotla, y Tlanchinol, que son las Sierras, de que luego habla, y confinan con las que dividen la Diócesis de Puebla de el Arzobispado, y todas son alperísimas tanto, que admira, el que Cortés aun pudiesse caminar con Gente de Guerra por ellas. Las hé pasado, y tiene sobrada razon Cortés, porque necesité el apcarme de la Mula: mas agrias son las de Tuto, ó Tututepec, para bajar á Tulanzingo, de que es buen Testigo el Illustrísimo Señor Obispo de Puebla, que las ha pasado.

IV. Dan la obediencia Tequantepec, y Mezclitan, y se rebuelven con la venida de Christóval de Tapia: embia Cortés un Capitan á pacificarla, y lo consigue: rebelase otra vez Tequantepec, y la vuelve á conquistar Cortés, y la castiga.

finaban con aquellas Provincias, no se juntassen con aquellos, por el temor de el daño, que recibian; y aun porque yo no estaba satisfecho de su voluntad, embié un Capitan con treinta de Caballo, y cien Peones, Ballesteros, y Escopeteros, y Rodeleros, y con mucha Gente de los Amigos, los quales fueron, y hobieron con ellos ciertos reencuentros, en que les mataron alguna Gente de nuestros Amigos, y dos Españoles: y plugo á Nuestro Señor, que ellos de su voluntad volvieron de paz, y me trujeron los Señores, á los quales yo perdoné, por haberse ellos venido sin averlos prendido. Despues estando yo en la Provincia de Pánuco, los Naturales de estas partes echaron fama, que yo me iba á Castilla, que causó harto alboroto: y una de estas dos Provincias, que se dice Tututepeque, se tornó á rebelar, y bajó de su Tierra el Señor con mucha Gente, y quemó mas de veinte Pueblos de los de nuestros Amigos, y mató, y prendió mucha Gente de ellos; y por esto viniendome yo de camino de aquella Provincia de Pánuco los torné á conquistar; y aunque á la entrada mataron alguna Gente de nuestros Amigos, que quedaba rezagada, y por las Sierras rebentaron diez, ó doce Caballos, por el aspereza de ellas, se conquistó toda la Provincia, y fue preso el Señor y un Hermano foyo muchacho, y otro Capitan General suyo, que tenía la una Frontera de la Tierra: el qual dicho Señor y su Capitan fueron luego ahorcados, y todos los que se prendieron en la Guerra hechos Esclavos, que serían hasta docientas Personas; los quales se herraron, y vendieron en Almonedas, y pagado el quinto, que de ello perteneció á Vuestra M., lo demás se repartió entre los que se hallaron en la Guerra, aunque no hubo para pagar el tercio de los Caballos que murieron; porque por ser la Tierra pobre, no se hubo otro despojo. La demas Gente, que en la dicha Provincia quedó, vino de paz, y lo está, y por Señor de ella aquel Muchacho, Hermano del Señor, que murió; aunque al presente, no sirve, ni aprovecha de nada, por ser,

RRRR

